

## **CIRCULAR N. 05**


### **DIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO Y EMPLEADOS DE LA SEFIN**

Con el propósito de mantener un mayor grado de control sobre los perfiles y funciones que desempeñan los empleados de esta Secretaría, a partir de la fecha les notificamos lo siguiente

1. Toda creación de usuarios de servicios y sistemas que presta la SEFIN deben contar con una copia adjunta de la Tarjeta de Identidad y con el Visto bueno de esta Sub Gerencia, UDEM no realizará ninguna creación que no cumpla estos requisitos.
2. Los empleados que se encuentren gozando de vacaciones y sean requeridos por sus jefes, deberán notificar a esta Sub Gerencia, para gestionar la habilitación en los sistemas y servicios de dicho empleado.

Agradeciendo La atención a la presente

Atentamente,

  
**Juan Carlos Zapata Cerrato**

Encargado de la Sub Gerencia de Recursos Humanos.  
Tegucigalpa, M.D.C., 12 de febrero, 2015.